



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 18 de agosto de 2016

P.I.E. N° 863/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que la Señora Ministra de Medio Ambiente y Agua responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe cuántos pozos se han perforado para encontrar agua, a partir de la Gestión 2010 hasta la fecha, detalle la información por municipios y lugar de ubicación exacto para el Departamento de Santa Cruz.--- 2. Informe cuánto se ha invertido en la perforación de pozos para encontrar agua, desde la Gestión 2010 a la fecha, detalle la información por municipios para el Departamento de Santa Cruz.--- 3. Informe cuál es el volumen de agua encontrado en cada pozo y cuáles de ellos están funcionando y cuáles no; en este último caso indique las razones, detalle la información para los municipios del Departamento de Santa Cruz.--- 4. Informe si se han realizado convenios con instituciones para que se hagan cargo del mantenimiento de los pozos perforados, remita copia de los convenios suscritos e indique cuáles son las instituciones que deben hacerse cargo, detalle la información para el Departamento de Santa Cruz.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SERVICIO LEGISLATIVO Y REGACION
Estado Plurinacional de Bolivia

Fojas: 3 Hora: 10:30

20 OCT 2016

RECIBIDO

Nº Correlativo: Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE SENADORES

COMITÉ DE POLÍTICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS

RECIBIDO

DIA: 21 MES: 10 AÑO: 2016 HORA: 15:15

No. CORRELATIVO: FIRMA:

No. EJEMPLARES: 1 No. FOJAS: 3

La Paz, 28 SEP 2016



MMAyA/DESPACHO N° 0945/2016

Hermano:
Evo Morales Ayma
Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia
Presente.

REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 863/2016-2017.-

Señor Presidente:

A tiempo de saludarlo, tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de referirme a la Petición de Informe Escrito PIE N° 863/2016–2017, presentado por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, recepcionada en esta Cartera de Estado en fecha 22 de agosto de 2016.

La presente Petición de Informe Escrito, se responde en base a la información otorgada por el Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego, mediante Informe Técnico INF/UTP N° 204/2016 de 25 de agosto de 2016 y el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico mediante Informe Técnico INF/MMAYA/VAPSB/ DGAPAS/UTAPS N° 0432/2016.

1. Informe cuántos pozos se han perforado para encontrar agua, a partir de la Gestión 2010 hasta la fecha, detalle la información por municipios y lugar de ubicación exacto para el Departamento de Santa Cruz.

R.- En el Departamento de Santa Cruz, se viene ejecutando en el área de riego, el Proyecto de Riego “Aprovechamiento de Aguas Subterráneas para Riego Monte Verde” está ubicado en el Municipio de San Julián, Provincia Ñuflo Chávez. Dicho proyecto consiste en la perforación de 4 pozos con las siguientes coordenadas:

Tabla 1. Localización de pozos

	Este	Norte
Pozo 1	551834.10	8123625.70
Pozo 2	555314.40	8123673.80
Pozo 3	556041.00	8124424.00
Pozo 4	559611.00	8124951.00

Se debe tener presente que desde el año 1998 al 2011 se desarrolló el Programa de Desarrollo de Aguas Subterráneas PROSUB (FASE I) financiado por la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA), que estuvo a cargo del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, a quien le corresponde reportar la información detallada, en cuanto a la perforación de pozos en ese departamento.



A fines informativos, también se le hace conocer que en el marco del Decreto Supremo N° 2675 se otorga recursos al Ministerio de Defensa bajo el concepto de “Servicios para la perforación y rehabilitación de pozos de agua”, quienes a través del Viceministerio de Defensa Civil (VIDECI), se encuentran ejecutando dicho proyecto en el Chaco Cruceño, en coordinación con los Gobiernos Municipales.

Así también en fecha 2 de agosto de 2016, se promulgan los Decretos Supremos N°2852, N°2855 y N°2853, a través de los cuales se otorga la responsabilidad de garantizar la seguridad alimentaria en municipios afectados por la sequía, mediante el uso de agua subterránea (perforación de pozos) al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT), a través de la transferencia de equipos de perforación de pozos, maquinaria de apoyo y accesorios, de igual manera los saldos del Plan de acciones inmediatas ante el fenómeno del Niño, (D.S. N°2618 y D.S. N°2675), para apoyar a la Unidad que maneja el programa denominado: “Nuestro Pozo”, el cual es desarrollado a nivel nacional.

2. Informe cuánto se ha invertido en la perforación de pozos para encontrar agua, desde la Gestión 2010 a la fecha, detalle la información por municipios para el Departamento de Santa Cruz.

R. En el marco del Proyecto de Riego “Aprovechamiento de Aguas Subterráneas para Riego Monte Verde” y conforme a la información proporcionada por la Agencia de Cooperación Internacional de Corea - KOICA, los montos de inversión por cada pozo se detallan a continuación:

Tabla 2. Montos de inversión por perforación de pozos

ACTIVIDAD	Costo (\$us)
Perforación Pozo 1	144,932.88
Perforación Pozo 2	147,737.48
Perforación Pozo 3	144,163.68
Perforación Pozo 4	136,003.58
TOTAL	572,837.62

3. Informe cuál es el volumen de agua encontrado en cada pozo y cuáles de ellos están funcionando y cuáles no; en este último caso indique las razones, detalle la información para los municipios del Departamento de Santa Cruz.

R. De acuerdo a la visita técnica realizada en Julio 2016 donde participó personal de la Agencia de Cooperación Internacional de Corea - KOICA, el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz y el Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego (VRHR) se constató que ninguno de los pozos del Proyecto de Riego “Aprovechamiento de Aguas Subterráneas para Riego Monte Verde” se encuentran en funcionamiento debido al corte de energía eléctrica por parte de la Asociación de Regantes Monte Verde. En el marco del proyecto de referencia se presentan las características hidráulicas de los pozos perforados:

Tabla 3. Características hidráulicas pozos

Descripción	Pozo 1	Pozo 2	Pozo 3	Pozo 4
Nivel estático (m)	3.0	7.0	7.0	5.5
Nivel dinámico (m)	19.0	58.0	27.0	28
Caudal (l/s)	67.0	44.0	55.5	66.0



4. Informe si se han realizado convenios con instituciones para que se hagan cargo del mantenimiento de los pozos perforados, remita copia de los convenios suscritos e indique cuáles son las instituciones que deben hacerse cargo, detalle la información para el Departamento de Santa Cruz.

R. A nivel nacional, la mayoría de los sistemas de riego se caracterizan por ser autogestionarios, lo que implica que las tareas de mantenimiento recaen en los usuarios de dicho sistema. Es así que considerando que los mencionados pozos forman parte de un proyecto de riego, se prevé que el mantenimiento de los pozos del Proyecto de Riego "Aprovechamiento de Aguas Subterráneas para Riego Monte Verde", serán responsabilidad de la Asociación de Regantes Monte Verde.

Asimismo, conforme a las respuestas precedentes corresponde al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, brindar mayor información al respecto.

En mérito a lo anteriormente expuesto, tengo a bien responder a la Petición de Informe Escrito P.I.E. – 863/2016-2017.

Al solicitar a usted transmitir lo que antecede a la Honorable Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Alexandra Moreira López
MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

AML/JR/EQM/MDG
HRE 16114 - 18637
c.c. Arch

